



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



20a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., USA, 05 al 08 de octubre de 1953

20ª Sesión del Comité Ejecutivo

RESOLUCIONES

CE20.R1 El Comité Ejecutivo,

[Habiendo examinado] el Documento CE20/4 presentado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana sobre un plan de programas de salud pública a largo plazo,

RESUELVE:

Recomendar al Consejo Directivo que adopte una resolución concebida en los siguientes o parecidos términos:

1. Aprobar el desarrollo de un programa de salud pública a largo plazo, basado en la evaluación y el estudio de las necesidades y los recursos de los Países Miembros, de conformidad con la Resolución V aprobada por el Comité Ejecutivo en su 16a Reunión.

- a) Reforzar los servicios fundamentales de cada país para el fomento y la conservación de la salud de sus habitantes.
- b) Proporcionar medios para el adiestramiento de personal profesional y semiprofesional, con destino a los servicios sanitarios de los Países Miembros y desarrollar, con este fin, los recursos locales y regionales.

- c) Coordinar y ayudar la planificación y funcionamiento de programas individuales o regionales de erradicación de aquellas enfermedades transmisibles, como fiebre amarilla urbana, paludismo, viruela, sífilis y frambesia, que constituyen una amenaza potencial para el Hemisferio y para las cuales existen medios adecuados de erradicación.

2. Encomendar al Director la preparación de los presupuestos futuros en armonía con este programa.

Oct. 1953 Doc. 20, 6

CE20.R2 El Comité Ejecutivo,

Considerando que el Comité Permanente para la Revisión de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana, con el objeto de tener informado al Comité Ejecutivo sobre los progresos alcanzados en el trabajo de revisión constitucional, le ha presentado un informe y dos anexos para ser transmitidos al Consejo Directivo,

RESUELVE:

1. Tomar nota de los progresos alcanzados por el Comité Permanente en su trabajo de revisión constitucional.
2. Pasar a la consideración del Consejo Directivo en su VII Reunión el informe y los dos anexos (Documento CPRC/32 y Anexos I y II) presentados por el Comité Permanente para la Revisión de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana.

Oct. 1953 Doc. 20, 8

CE20.R3 El Comité Ejecutivo,

[Habiendo examinado] el segundo informe del SubComité Permanente de Edificios y Obras (Documento CE20/6), y teniendo en cuenta la información presentada por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana,

RESUELVE:

1. Expresar su agradecimiento al SubComité Permanente de Edificios y Obras.
3. Aprobar las medidas adoptadas por el SubComité Permanente hasta la fecha.
4. Sugerir que el Consejo Directivo recomiende el destino a dar al saldo calculado del crédito original de \$135,180.

Oct. 1953 Doc. 20, 10

CE20.R4 El Comité Ejecutivo,

Aprobó el proyecto de programa de temas preparado por el Director para la VII Reunión del Consejo Directivo.

Oct. 1953 Doc. 20, 11

CE20.R5 El Comité Ejecutivo,

[Habiendo visto] el Documento CE20/2 y Corrigendum I, presentado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana y que contiene el Resumen del Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana y el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Región de las Américas, Organización Mundial de la Salud, para el año 1955; y

Considerando que el grupo de trabajo designado para el estudio de dicho documento ha recomendado su aprobación,

RESUELVE:

Aprobar el Documento CE20/2 y Corrigendum I, y transmitirlo al Consejo Directivo, con las siguientes recomendaciones:

- a) Que apruebe el Resumen del Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para el año 1955; y
- b) Que apruebe, en su carácter de Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud, el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Región de las Américas, Organización Mundial de la Salud, para el año 1955.

Oct. 1953 Doc. 20, 12

CE20.R6 El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado los Documentos CE20/3 y CD7/16 relativos al reembolso de los gastos de viaje a los representantes a la reuniones de los Comités Regionales,

RESUELVE:

Transmitir al Consejo Directivo el Documento CD7/16 y los informes suministrados por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana sobre esta materia.

Oct. 1953 Doc. 20, 14

Nota:

Este PDF ha sido generado desde la versión HTML o copia impresa. Conserva el formato y el estilo del texto original.